

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE DEGAÑA

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria n.º 2/2021.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 169 del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública queda automáticamente elevada a definitiva la aprobación, en sesión plenaria celebrada el 4 de junio, de la modificación presupuestaria 2/2021, crédito extraordinario, sobre el presupuesto vigente 2021, entrando en vigor una vez publicado el presente anuncio.

ALTA EN APLICACIÓN DE GASTOS

Capítulo VI	320 619	Pavimentación Patio Colegio Cerrado	30.200,00 €
	330 619	Sustitución carpintería exterior en Escuelas de Tablado	10.000,00 €
	1532 609	Pavimentación Vías Públicas. Calle Sur Degaña	5.600,00 €
	151 627	Numeración de Viviendas y codificación de viales en los núcleos rurales de Fondos de Vega, Tablado, Rebollar y La Prohida	3.330,00 €
	920 634	Vehículo Alcaldía	15.000,00 €
		Total	64.130,00 €

ALTA EN APLICACIÓN DE INGRESOS

Capítulo VIII	870 00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	64.130,00 €
---------------	--------	--	-------------

No obstante y a tenor de lo dispuesto en el art. 171.1 de esta norma, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de su entrada en vigor.

Degaña, a 5 de junio de 2021.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2021-06843.